

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 145,577 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO Y DESCUENTOS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE EDUCACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2010, SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 22560726.-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22560726	30/11/2010	145,577

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :431

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		13,230
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,230	
Totales		13,230	13,230

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,230	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	132,347	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		145,577
Totales		145,577	145,577

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero